



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO
PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025

DAP: 922/2025

Asunto: Autorización de permiso sin goce.

**Lic. Alma Delia Castañeda Ibarra
Administradora de la Clínica del
magisterio Unidad Saltillo
Presente.-**

Por este medio, se hace de su conocimiento que, en respuesta al oficio número 362/2025, recibido el día 12 de septiembre a las 17:53 horas, ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo para el C. Dr. Héctor Escareño Vargas, con número de empleado SM-101691, quien labora de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas en el área de traumatología. Dicho permiso tendrá vigencia del 1 de noviembre del 2025 al 15 de enero del 2026.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta licencia afectará su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá reincorporarse a su centro de trabajo, previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Se le exhorta a retomar sus funciones con puntualidad, ética, responsabilidad y compromiso.

Por último, se precisa que el permiso deberá agotarse en su totalidad conforme al periodo solicitado.

Agradecemos su atención al presente.

Atentamente

Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Área de Recursos Humanos

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio -
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio -
c.c. Archivo
DJBMM/NBFM/gamr**

Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal



BLVD. LOS ALAMOS No. 3685 - 3 COL. SAN JOSE DE LOS CERRITOS C.P. 25294 TEL. (844) 438-04-40 SALTILLO, COAH., MEXICO